



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37837

20/09/2018

101741

**AUTOR/A:** ALBA MULLOR, María Dolores (GP); ALBALADEJO MARTÍNEZ, Joaquín (GP); CASCALES MARTÍNEZ, Loreto (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que analizadas las alegaciones recibidas en el trámite de información pública, es necesario hacer una serie de modificaciones en el proyecto de trazado y ser nuevamente sometido a información pública, previa aprobación provisional.

Los plazos de ejecución serán los que determine el nuevo trámite de información pública, la aprobación del mismo y las disponibilidades presupuestarias para la posterior licitación de la obra.

Madrid, 22 de enero de 2019